

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Maestros de Navarra.—Los representantes en Cortes de los Maestros de Navarra han hecho estos días algunas gestiones cerca del Gobierno para que se normalice la situación del pago en aquella provincia.

Las peticiones van encaminadas a que se cumpla el Real decreto del Sr. Bergamín, según el cual la Diputación y los Ayuntamientos adquirieron atribuciones para la elección de Maestros y el Estado habrá de pagar todos los aumentos de las reformas.

Según impresiones que hemos podido recoger, el Gobierno ha acogido a los representantes mencionados con verdaderos deseos de llegar a una solución del asunto, pero parece que sólo se comprometerá a pagar todos los aumentos en el caso de que Navarra quede en las mismas condiciones que quedaron las provincias vascas.

Era de esperar este criterio andando en ello el Sr. Alba que, como todos recordarán, consiguió normalizar el pago en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, sin abandonar las facultades del Estado, y según se dijo entonces llegó a ofrecer que si se hacía alguna concesión a Navarra sería aplicable a las provincias mencionadas.

Nosotros celebraríamos mucho—como hemos dicho tantas veces—que ese asunto tuviera la solución franca, decisiva, simplísima que se le dió en las provincias vascas.

Con ello volvería el Magisterio navarro al pleno disfrute normal de todos sus derechos y la Diputación de Navarra se ahorraría quebrantos y dinero.

El Marqués de Retortillo.—El Sr. Burell ha pensado hacer una selección legislativa designando las leyes y decretos que están vigentes en materia de Instrucción pública, y ha nombrado para presidir la Comisión correspondiente al ilustre Marqués de Retortillo. La elección no puede ser más acertada, y es nuevo reconocimien-

to de la competencia, actividad y celo notorios del eminente Consejero de Instrucción pública. Parece natural que le diésemos la enhorabuena, pero no nos atrevemos pensando que se trata de un trabajo penoso, de escaso lucimiento, de ninguna retribución; en suma, de una verdadera carga. La enhorabuena, en tal caso, será para el servicio, sobre todo si cuando termine la selección, se dicta alguna disposición que aclare el caos presente.

En el Senado.—El Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, ha interpelado al señor Burell en el Senado censurándole por la supresión de las Cátedras de Religión en las Escuelas Normales. El ilustre y batallador Prelado interpretó esa medida como contraria a la Religión. El Sr. Burell se defendió brillantemente; recordó medidas dictadas por él favorable a la Religión y a las comunidades religiosas; dijo que la asignatura continuaba explicada por sacerdotes y que sólo ello era una sencilla medida de economía, impuesta por las circunstancias. El Ministro fué muy aplaudido.

Concurso de traslado.—Continúa el estudio del expediente para formar la propuesta y no hay ninguna noticia nueva después de las que adelantamos acerca de Madrid, que ha sido reproducida por gran número de periódicos.

Ayuntamiento de Madrid.—En el plan de reformas aprobadas que se eleva a unos cuarenta millones, no hay más que millón y medio para edificios escolares. Es una suma estimable, pero en relación con lo que Madrid necesita y con lo que se gasta en otras cosas, es una verdadera miseria.

Fiesta de cultura.—El domingo, día de Santa Teresa de Jesús, se descubrió en el Real Sitio de El Escorial una lápida en honor de uno de los mejores literatos del siglo pasado, D. Pedro Antonio de Alarcón.

Con este motivo se reunieron en el Real Sitio distinguidas personalidades políti-

cas y literarias que contribuyeron a dar esplendor a la fiesta.

Por la mañana, después de la misa celebrada por el R. P. Alarcón, hijo de don Pedro, se descubrió la lápida conmemorativa en cuyo acto pronunciaron elocuentes discursos, el Alcalde de El Escorial, ofreciendo la lápida, y D. Pablo Alarcón agradeciendo el homenaje.

Acto seguido se inauguró la Biblioteca Alarconiana, fundada por D. Alvaro López Núñez, y por la tarde se celebró una velada literaria presidida por don Antonio Maura, en la que tomaron parte D. Angel Salcedo con un trabajo sobre «Alarcón literato». El general Marvá, que desarrolló el tema «Alarcón soldado», y el señor Bernaldo de Quirós, sobre «Alarcón viajero», terminando D. Antonio Maura con elocuentes palabras. Todos fueron muy aplaudidos.

La enseñanza primaria en Suiza

Formación del personal docente.

(Continuación).

Servicio militar.—Hasta 1874, el Maestro estaba dispensado en absoluto del servicio militar. Desde esta fecha, el servicio se hizo obligatorio para todos los suizos sin excepción.

Actualmente, los Maestros sujetos al servicio militar, prestan servicio dos meses al año en la Escuela de reclutas. Desde 1874 a 1891 se organizaron Escuelas centrales de reclutas para los Maestros: éstos se creyeron, en cierto modo, privados del contacto con los demás ciudadanos, y desde 1892, los Maestros fueron enviados a las Escuelas de reclutas de sus respectivas divisiones.

La ley de 12 de abril de 1907 ha dispuesto que la Confederación reembolsará a los cantones las tres cuartas partes de los gastos que se originen por el llamamiento de los Maestros al servicio militar. En general, se ha observado que el servicio militar obligatorio no ha perjudicado mucho a la buena marcha de las Escuelas.

Sueldos y sobresueldos.—En las asignaciones de los Maestros es en lo que se advierte en Suiza mayor variedad: puede decirse que no hay dos cantones que coincidan. Haremos de ellos una breve reseña.

Zurich.—El mínimo es 1.400 francos anuales para los Maestros primarios y 2.000 para los secundarios. Reciben además, casa habitación, seis estéreos de le-

ña y dieciocho áreas de terreno para huerta o jardín, o la indemnización correspondiente.

De sobresueldo disfrutaban los Maestros, a los cinco años de servicios, 100 francos; a los nueve, 200; a los trece, 300; a los diecisiete, 400; a los veinte, 500. En muchos municipios se les asignan aumentos voluntarios. Las sustituciones en caso de enfermedad, corren a cargo del Estado.

Berna.—El sueldo mínimo de los Maestros es de 700 francos anuales, pagados por meses o por trimestres. Tienen además, casa, nueve estéreos de leña servidos a domicilio y dieciocho áreas de terreno, si puede ser próximo a la Escuela.

Los aumentos por el Estado son aquí: desde los cinco años de servicios, 800 francos anuales para los Maestros y 500 para las Maestras; desde los diez años, 1.000 y 700 respectivamente; desde los once, 1.200 y 900. Los municipios, por su parte suelen acordar sobresueldos que fluctúan entre 500 y 3.000 francos.

Las sustituciones en caso de enfermedad se pagan a partes iguales entre el Estado y el municipio.

Lucerna.—El mínimo y máximo de sueldo se acuerda al principio de cada legislatura. El período ahora en vigor, hasta 1919, consigna 1.200 a 1.700 francos para los Maestros, 1.000 a 1.500 para las Maestras. Durante los cuatro primeros años reciben el mínimo, desde el quinto año van aumentando 100 francos anuales. Los Maestros disfrutaban además la casa y leña, y se les acuerdan aumentos voluntarios por el progresivo encarecimiento de la vida.

Uri.—El sueldo es de 1.000 a 1.300 francos. No hay otro pago en especie, ni sobresueldo; pero suelen asignarse aumentos voluntarios o gratificaciones por servicios complementarios. Al Maestro que es organista se le dan 200 francos más.

Schwytz.—Sueldo mínimo 1.300 francos que suele elevarse hasta 2.500. Los Maestros disfrutaban además de casa, jardín, combustible y otros beneficios.

Unterwald.—El sueldo fluctúa entre los 800 y 2.300 francos; tienen casa, leña y jardín; pero corre a su cargo la sustitución en caso de enfermedad.

Clarín.—El mínimo es 1.800 francos para los Maestros primarios y 2.500 para los secundarios, la casa comprendida. El sobresueldo es 100 francos desde los once años y 200 desde los veinte. Hay aumentos voluntarios y subsidios especiales de los municipios.

Caso de enfermedad, el pueblo paga al sustituto, pero sólo los seis meses primeros.

Zoug.—Sueldo mínimo 1.300 francos.

Sobresueldo de 500 a 1.100. La sustitución, no pasando de diez meses, la paga el municipio, pero descontando al Maestro el 30 por 100 de su haber.

Friburgo.—La ley distingue entre las ciudades y los campos. En las primeras, los sueldos son de 2.200 a 2.500 francos para los Maestros, de 1.500 a 1.700 para las Maestras.

En los pueblos rurales varía entre 1.000 y 1.500.

El sobresueldo del Estado suele ser de 50 francos por quinquenio; los municipios los aumentan con gratificaciones de 200 a 600 francos anuales.

Las sustituciones en caso de enfermedad se pagan a medias entre el municipio y el Maestro.

Soleure.—Sueldo mínimo para el Maestro, 1.600 francos, y para la Maestra, 1.400. Tanto el Estado como los municipios consignan aumentos entre 100 y 400 francos. También se les concede casa y leña.

Basilea.—En la ciudad se paga a los Maestros de 100 a 130 francos la hora anual de lecciones, y a las Maestras de 60 a 80 francos. El sobresueldo, pasados los diez años de servicios, es de 500 y 400 francos respectivamente.

(Continuará).

S.

Asociaciones de Maestros

Valencia.—La Asociación Provincial de Maestros nacionales de Valencia ha pedido al Excmo. Sr. D. Julio Burell la modificación de la plantilla del Magisterio Nacional y ha solicitado el apoyo de todos los diputados a Cortes, por medio de esta carta-circular.

Sr. D.

Diputado a Cortes por

Señor de todos nuestros respetos y consideración: La Asociación Provincial de Maestros nacionales de Valencia, interpretando el sentir de todo el Magisterio primario, acude hoy a V. S. requiriendo su atención y solicitando con ansias de patriotismo la ayuda de su prestigiosa personalidad y su eficaz colaboración a la obra de cultura que esta clase de funcionarios del Estado con tanto ahinco persigue.

Pocas palabras bastarán para que usía se percate de la gran trascendencia de nuestra petición y de lo que ella significa para el progreso de nuestro país.

Nadie puede negar que el actual Presidente del Consejo de Ministros, y el

que hoy desempeña la cartera de Instrucción pública como en general, y haciendo justicia, los Gobiernos de S. M. han prestado atención a las exigencias de la Escuela primaria española; pero es innegable que, no obstante esos buenos propósitos, el problema de la educación popular está por resolver.

Es cierto también que dos de las necesidades fundamentales, que el problema pedagógico presentaba como urgentes, han sido estudiadas y casi resueltas por el Estado: nos referimos «a la creación de nuevas Escuelas y a la desaparición de los irrisorios sueldos de menos de 1.000 pesetas» con que se simulaba pagar al Maestro nacional.

Pero hay una tercera cuestión de capital importancia, de urgente, inaplazable resolución, que es la que motiva estas líneas; de ella depende, sin género alguno de duda, que las demás ya indicadas sean eficaces: hablamos del Escalafón general del Magisterio.

He aquí el actual:

Plazas.	Sueldos.
30... ..	4.000 ptas.
40... ..	3.500 »
155... ..	3.000 »
517... ..	2.500 »
835... ..	2.000 »
616... ..	1.650 »
644... ..	1.500 »
1.840... ..	1.375 »
6.153... ..	1.100 »
15.423... ..	1.000 »

26.253 Maestros.

30.390.000 ptas.

La lectura de estas cifras dice mejor que nuestros más fuertes argumentos la desesperanza de 22.000 Maestros que ingresando jóvenes—a los veintiún años y con 1.000 pesetas—en la carrera, ven la imposibilidad de encontrar al término de la vida profesional la recompensa que toda labor honrada merece, garantizadora de sus necesidades y aseguradora de un modesto bienestar.

La última corrida de escalas es de una lógica aplastante en favor de nuestra tesis; pues habiendo ascendido a la 1.^a categoría un solo Maestro y ninguna Maestra; lo mismo a la 2.^a, y así en esta proporción hasta la última, a la que han pasado solamente 102 entre Maestros y Maestras, se deduce que hacen falta 25 años de servicios para alcanzar un ascenso de cien pesetas anuales.

No significa, pues, el actual Escalafón del Magisterio sino la seguridad absoluta de no ascender en la vida por dilatada que sea.

las nueve y media de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Gerona, 10 de octubre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *Emilia Elías H.*

(Gaceta 15 octubre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Damiana Durán y doña María Luisa Caballero, Maestras de Salvatierra de Santiago y de Cáceres, respectivamente.

—Se nombra, fuera de concurso, Maestra de Carriza (León), a doña Dionisia Maceda López.

—Se desestima instancia de doña Cristina Carvajal y Rabal, Maestra interina que ha sido en solicitud de que se le computen determinados años de servicios.

—Se declaran en situación de sustituidos: a D. Baldomero Pujol, Maestro de San Feliú de Codinas (Barcelona), y a D. Manuel Sánchez Becerril, ídem de Arroyo de San Serván (Badajoz).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Purullena (Granada), a don Guillermo Roca Guerrero; de Brandáriz (Pontevedra), doña Carmen Moure Trelles; de Salcedo de Caselas, ídem doña Concepción Añel Requejo, y de Albolote (Granada), a D. Hilario Serrano.

—Ha sido jubilado, por edad, doña Sofía Delgado Larrañaga, Maestra de esta Corte.

—Se nombra a doña Julia Cruz Pérez, fuera de concurso, Maestra de la Escuela del grupo C. núm. 29, de esta Corte.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a D. Pascual Michavila Benet, Maestro de la Escuela de Balibañol (Valencia).

—En virtud de consulta formulada por la Delegación regia de Primera enseñanza de Barcelona, se resuelve que en el caso de quedar vacante una Escuela y se provea por concursillo, se encargue la Maestra nombrada de la clase especial de adultos, cuyo nombramiento hará la mencionada Delegación y proveerá, con arreglo a este criterio las vacantes que actualmente existan, quedando subsistente el turno para los demás casos.

—Se reconoce derecho a percibir 183 pesetas anuales, en concepto de diferencias de retribuciones, desde 1.º de abril de 1913 hasta 1.º de febrero del corriente año, a doña Emilia Borgi y Luca. Igualmente

debe percibir por el mismo concepto, desde 1.º de abril de 1913 a 1.º de mayo próximo pasado, doña Carlota Marín Pinazo, para lo cual la Sección de Murcia formulará nóminas especiales.

—Se declaran de utilidad para la enseñanza, los siguientes libros: «Mi amigo el Arbol», de D. Martín Chico, y «Hojas literarias para niños» de los señores Dalmau Carles y C.^a

—Se desestiman instancias, en solicitud de declaración de utilidad para la enseñanza de algunos libros suscritos por don Jaime Illanas Ferreira, doña Asunción de Zea Bermúdez, y por las casas Perlado Páez y C.^a y Dalmau Carles y C.^a

Normales.—Se concede el ascenso de 250 pesetas por el primer quinquenio, a don Domingo Barnés y Salinas y a D. Alfonso Retortillo y Tornos, Auxiliares de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Real orden dando las gracias a don Eduardo Fernández Rábago, Catedrático del Instituto de Jaén, por la inteligencia y celo con que ha desempeñado el cargo de Director de la Normal de Maestros de dicha provincia.

—Se nombra Inspector interino de Primera enseñanza de la zona de Algeciras (Cádiz), a D. Francisco Rus Cara.

—Se dispone se celebre el día 20 de los corrientes la reunión del Patronato Nacional de Anormales y de Sordomudos y Ciegos, para verificar el escrutinio de la elección de los Vocales propuestos por los Colegios oficiales y particulares dedicados a dichas especialidades.

—Se ordena cese D. Ernesto Ortón en el cargo de Profesor interino de Gramática de la Normal de Maestros de Orense.

—Se sobresee expediente formado acerca del estado y modo de funcionar la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

—Se concede a D. Victoriano Fernández Ascarza, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de esta Corte, un ascenso de 750 pesetas por el primero, segundo y tercer quinquenios.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Benita Encarnación García y doña Andrea Izquierdo y Pardo, Profesoras de las Normales de Burgos y Oviedo, respectivamente.

—Se nombra Secretario de la Normal de Maestros de Málaga, a D. Antonio Quintana Serrano.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se hallan en esta Sección depositados los Títulos de Licenciado en Farmacia a favor de D. Federico

Emiliano García y Martínez, y el de Practicante a favor de D. Juan Eulogio Morán y Botija. Ambos Títulos los podrán recoger en cualquier día no festivo a las horas de oficina.

—Se ha recibido y diligenciado el Título administrativo de Maestro interino a favor de D. Francisco Ruiz Zarzoso para la Escuela de Bustares.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se cursa la instancia de D. Fidel Herrero, en que reclama haberes.

—El Rector declara vacante en su cargo de Maestra interina de Puebla de Valls, a doña Antonia Fernández Cuesta. *Corresponsal.*

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se remiten a la Sección de Valencia, documentos para entregar a doña Isabel Sanchís y a D. Rafael Mondría; a la de Lérida, para doña Casilda Grau y a la de Gerona, para D. Pedro Puig.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niños de Fogás de Tordera y Seva, por jubilación de D. Salvador Horta y D. José Bisbal y las de niñas de Montmany y Pobla de Lillet, por jubilación de las Maestras doña Rosa Sempau y doña Eurica Dalmau, respectivamente.

—Se remite a la Inspección de Sanidad el expediente de sustitución de doña Dolores Segalás, Maestra de Barcelona y a la Escuela Normal de Maestros, para informe del Claustro, el de dispensa de defecto físico de D. Manuel Punset.

—Se han remitido a la Dirección general el expediente del Maestro de Moyá, D. Modesto Costa, solicitando se haga constar en el Escalafón su título Normal; el de D. Miguel Cumillera, Maestro de Lavid reclamando sobre la última corrida de escalas; el de doña Joaquina López, solicitando figurar en el Escalafón y la relación de sueldos vacantes para proveer por corrida de escalas.

—Han cesado los Maestros interinos de Badalona, D. José Serrés y de Montesquiu, doña María Pons.

—Por la Inspección se piden antecedentes al Alcalde de Prats de Rey, relativos al pago de alquiler al Maestro.

—Se devuelve a la Dirección general el expediente de sustitución del Maestro de San Feliú de Codinas, D. Baldomero Pujol.

—Se eleva al Rectorado el expediente del «Patronato Ribas», de Rubí, en solicitud de autorización para el funcionamiento de las Escuelas que tiene establecida.—C.

Tarragona.—A la Junta Central de pasivos se acusa recibo de 21.446,09 pesetas

que ha remitido para las atenciones de pensionistas y jubilados correspondiente al tercer trimestre, habiendo quedado abierto el pago en casa del Habilitado de clases pasivas.

—Se pasa a informe de la Inspección, instancia de doña María Gorol, viuda de Farreny, reclamando alquileres al Patronato Roig, de Torredembarra.

—Se ha devuelto informada en sentido favorable al Rectorado, la instancia de varios Maestros de Sección de esta capital que piden graduación de adultos.

—A la Sección, Juntas locales de Primera enseñanza y a los interesados respectivos, se les comunica la resolución del Rectorado concediendo licencia para verificar oposiciones restringidas, a la señora Casas, de Sotivella, al señor Puigserver, de Margalef y la renuncia que de su cargo presentó la Maestra interina de Montbrió, señora Fabra.

—Al Ministerio se remite informado expediente de los Maestros de Sección de esta capital solicitando mejoras económicas que beneficien a la clase.

—Se ha remitido a la Dirección general expediente de doña Sabina Roy, Maestra de Crivoell, referente a material escolar.

—Al Rectorado se cursan informadas instancias suscritas por los señores Cascón, Navarra, Alabart, Escarpenté, Maestros de Sección de esta capital y D. Salvador Peris, Director de la graduada de la «Plaza de Artilleros de Sitio», solicitando los cinco desempeñar la clase de adultos en el próximo curso de 1916 a 1917. También se remite el expediente de renuncia de la Maestra interina de Catllar, Sra. Gabaldá; el expediente de licencia de la Maestra de Montornés, Sra. Escolá; el de D. Julián Masdeu, solicitando establecer una Escuela privada de niños en Borjas del Campo y el de doña María de la Esperanza Pellón, solicitando establecer una Escuela de niñas, con Sección de párvulos en esta capital. También se ha cursado expediente de D. Enrique Roca, de Castellvell.

—Se ha concedido un voto de gracias al Sr. Larrea, de Pobla Mafumet, por haber establecido la Mutualidad escolar en su Escuela.—C.

Crónica General

Viernes 13.—En el Senado sigue la discusión de las reformas militares y en el Congreso el relativo a las minas de Almadén.—Esta noche salen para San Sebastián, el Rey y el Presidente del Con-

sejo; este último va a dicha ciudad para dar personalmente el pésame a la familia del Sr. Barroso, ya que no pudo asistir al entierro y funerales.—Para las dos vacantes que existen en el Consejo de Estado han sido designados los ex Ministros señores Groizard y Arias de Miranda.—En el Gobierno civil de Barcelona se ha celebrado una reunión para tratar del precio del pan que los fabricantes pretenden subir.—En Puerto de Son (Coruña), ha sido agredida la Guardia civil que acompañaba a unos agentes de apremio; los guardias hicieron uso de las armas, resultando tres muertos y varios heridos.

Extranjero.—En su castillo de Furstentied ha fallecido el Rey Othon de Baviera, que por hallarse loco no ocupó el trono.—De Atenas comunican que el Gobierno griego ha aceptado la entrega de la escuadra, desarme de algunas baterías y otras medidas consideradas indispensables para la seguridad de la escuadra y ejércitos aliados.—En las Antillas danesas ha descargado un terrible ciclón; las pérdidas se elevan a 5 millones de francos.

Sábado 14.—En las Cámaras ha continuado la discusión de los mismos proyectos que los días anteriores; respecto al de las minas de Almadén, se cree que habrá un acuerdo, admitiendo algunas de las modificaciones propuestas.—Las conferencias que ayer celebró el Jefe del Gobierno con los Jefes de las minorías y su viaje a San Sebastián, lo relacionan muchos con asuntos internacionales, de los que se está tratando con reserva.—En el Senado se ha reunido hoy la Comisión de Presupuestos para despachar los asuntos pendientes.—La Comisión de presupuestos del Congreso ha emitido dictamen sobre los presupuestos de Hacienda e Instrucción pública.

Extranjero.—El general Jofre ha hecho un llamamiento a todos los franceses para que se suscriban al empréstito de guerra, calificándolo de deber sagrado, tan imperioso como el deber militar.—Las listas de las bajas inglesas de los días 9 y 10 del actual contienen 425 oficiales (138 muertos) y 5.299 soldados; 87 oficiales (16 muertos) y 2.555 soldados, respectivamente.—El vapor noruego «Birk» ha sido torpedeado en el Mediterráneo durante la travesía a Marsella.

Correspondencia Particular

Ainzón. P. P. No se adjudican plazas anunciadas. El Jefe de la Sección de Primera enseñanza es D. Mariano Pozo.

Mataporquera. E. P. Ahora podría reingresar con 625 pesetas. No sabemos lo que sucederá en lo sucesivo.

Castañedo. V. A. No hay más preferencia que la antigüedad en la categoría, puesto que unos y otros tienen plenitud de derechos.

Villech. J. B. Le contestamos que se despacharía en breve.

Villalumbroso. G. D. Será clasificada con arreglo a 625 pesetas. Aunque solicite la continuación no se la concederán.

Albalate de las Nogueras. V. E. Con libros, papel, tinta y plumas creo le bastará puesto que puede utilizar el material fijo de la clase diurna. Le envió un catálogo para que pueda elegir.

Ríodeva. D. L. Ya vería en el periódico la corrida de escalas; y si ascendió alguna Maestra con menos servicios en la categoría debió usted reclamar. Ahora tiene que esperar la próxima. Los de derechos limitados ascenderán después si otra cosa no se dispone.

Chamartín. F. F. Empezaron a publicarse en la «Gaceta» del 12 de diciembre de 1915.

París. R. S. Remitido folleto por correo.

Villanueva. J. P. Basta que estudie para ello la Física del Sr. Ascarza.

Zafra. A. G. Presentada instancia.

Canet de Mar. J. G. Costará una peseta la inserción.

Molledo. A. de M. Lo ponemos en turno.

Palencia. T. M. Juzgamos muy apropiado el Análisis lógico y gramática por Solana.

Turre. I. G. Se publicará.

Almonacid de Toledo. V. C. No tenemos obras de ese género; en las librerías religiosas es donde mejor pueden encontrarse.

Guadalupe. J. E. L. Se mandó a la imprenta.

Barcelona. C. C. Se publicará.

50 plazas Ayuntamiento de Madrid

con 1.800 pesetas para mayores de 17 y menores de 40 años, instancias hasta 20 de septiembre, ejercicios 15 octubre. Apuntes completos, que no precisan Academia, 15 pesetas. «El Guía del Opositor», Princesa, 14.

12—11

PERMUTA

Dirección de Escuela graduada. Emolumentos fijos 375 pesetas mensuales. Hermosa población levantina.

Informes: Ramón Piñol, Universidad, 1111, 2.º, 2.ª, Barcelona.